

La asociación Cultura y Festejos de Rincón de Seca reunidos en asamblea ordinaria el lunes 17 de Septiembre de 2018 para tratar los temas con relación al carnaval 2019 decide aprobar estas bases que servirán como norma fundamental para todas aquellas competiciones organizadas por dicha asociación para el carnaval 2019 de Rincón de Seca.

El carnaval de Rincón de Seca se celebrara del viernes 22 de marzo al domingo 24 de Marzo de 2019.

1. Algunas de las novedades más relevantes son:

-El desfile será retransmitido y comentado en directo mediante nuestro canal youtube internet.

- Las comparsas miembro oro de nuestro carnaval y las campeonas de años anteriores serán recibidas con una lluvia de serpentinas y confeti, lanzados desde las azoteas en la Calle Hernández Muñoz.

- Los vecinos de Rincón de Seca elegirán con sus votos a través de Facebook uno de los temas musicales que sonarán en el gran desfile.

-Debido al gran número de comparsas inscritas el año pasado la organización reducirá considerablemente el número de participantes.

- El carnaval será visto por multitud de personalidades invitadas que lo convertirán en el mayor escaparate de comparsas y grupos para futuras contrataciones en desfiles y eventos.

- Se habilitarán espacios reservados a periodistas, fotógrafos y videógrafos profesionales para que su trabajo les sea más cómodo.

- La pagina web www.pedaniademurcia.es se convierte de forma exclusiva en la web donde residirán nuestras bases y hojas de inscripción.

-

2. La fecha de las competiciones que necesitan inscripción es la siguiente:

COMPETICION DE COREOGRAFIAS/ESPECTACULO:

SABADO 23 DE MARZO DE 2018 A LAS 17H

GRAN DESFILE DE CARNAVAL VI Competición de Comparsas

DOMINGO 24 DE MARZO DE 2019 A LAS 17:15H

3. Se celebrará una reunión previa con todos los grupos participantes como guía de desfile.

4. Estas bases serán junto con las bases específicas de cada competición la norma fundamental de nuestro evento. * VER LOS ANEXOS PARA MAS INFORMACION.

ANEXO I**COMPETICION DE COREOGRAFIA ESPECTACULO****SABADO 23 DE MARZO DE 2019 17H****NECESARIO INSCRIPCION**

La Competición de coreografías/espectáculo tendrá lugar el sábado 23 de marzo a las 17h en la C/ Hernández Muñoz de Rincón de Seca. Estas bases son consideradas la norma fundamental de la competición que junto con las bases específicas* hacen de la competición la legitimidad de la misma.

*Las bases específicas se publican por la asociación en sus redes sociales en un plazo más cercano a la fecha. Estas bases específicas no modifican estas bases sino que la complementan.

1. Requisitos de los solicitantes:

Podrán ser solicitantes de la participación:

1. Las entidades, comparsas, grupos o asociaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas.
2. Personas físicas, en representación particular de un grupo por iniciativa de carácter esporádico, o de una agrupación de personas físicas sin finalidad de lucro.

2. Solicitud de participación

Mediante el formulario de INSCRIPCIÓN que podrán descargarse en www.pedaniademurcia.es debidamente rellenado.

3. Fecha, forma y lugar de presentación de solicitud.

Se abrirá el plazo a las 00h del 7 de noviembre de 2018 y se cerrará el 28 de febrero de 2019 a las 23:59h.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de fotocopia del DNI para los grupos que vengan representadas por un adulto, o fotocopia del DNI de president@ de dicho grupo* legalmente constituida.

Las solicitudes se presentarán vía e-mail al correo culturayfestejosrincondesea@gmail.com debiendo de recibir una confirmación de inscripción en el proceso de preinscripción.

4. Documentación a presentar

Las inscripciones deberán contener lo siguiente:

- Formulario constituido por la asociación (en la página web www.pedaniademurcia.es/carnavalrincon), relleno y firmado.
- Fotos del grupo a actuar.
- Fotocopia del DNI del responsable del grupo.

5. Descripción de la prueba

La prueba consistirá en la demostración estática de una coreografía/espectáculo frente a un jurado que valorará:

- Originalidad Dificultad
- Compenetración **Emoción**
- **Visual**, Caracterización de la puesta en escena
- Vestuario, **ESPECTACULO**
- Destacaremos en esta prueba el espectáculo que realicen las comparsas o grupos que quieran participar, dando menos importancia a la profesionalidad y seriedad y dando más importancia a **la emoción y la sorpresa**.

ATENCIÓN, no se trata de una competición de coreografía, sino más bien de espectáculo.

- La duración máxima será de 6 min por grupo siendo penalizados si sobrepasan este tiempo.
- El vestuario podrá ser cualquiera, tendrá una valoración **mínima** en el acta, en la que la mayor envergadura de este término lo tendrá la igualdad.

6. Premios

Tres primeros clasificados siendo el primer puesto el premio en efectivo.

Más información en bases específicas.

***Observaciones:**

La música debe ser entregada 1 semana antes del acto, si no se entendería por descalificado al grupo.

Seguir normas del concurso. (Bases específicas)

Los formularios los podrás encontrar en www.pedaniademurcia.es

Una vez iniciada la pre-inscripción las comparsas aceptan las bases y se comprometen a participar; si decidieran desistir del concurso o no presentarse sería sancionada con una cantidad entre 300€ y 600€ a pagar a la organización.

ANEXO II**VI Competición de comparsas-GRAN DESFILE DE CARNAVAL****Domingo 24 de marzo de 2018 17:15h.****NECESARIO PRE-INSCRIPCIÓN**

La VI Competición de comparsas se celebra el domingo 24 de marzo a las 17:15h. Frente a la gran demanda de participación, el modo de inscripción será mediante un sistema de preinscripción en el cual las comparsas deberán solicitar las inscripciones y la organización mediante unas tablas de valoración equitativas seleccionaran aquellas comparsas para el gran desfile. Se publicará una primera lista de seleccionadas a mediados de febrero y una segunda lista en la que se guardaran en torno al 20% de las plazas a finales de febrero. Estas bases son consideradas la norma fundamental de la competición que junto con las bases específicas* hacen de la competición la legitimidad de la misma.

*Las bases específicas se publican por la asociación en sus redes sociales en un plazo más cercano a la fecha. Estas bases específicas no modifican estas bases sino que la complementan.

NOVEDADES

- Cuatro PREMIOS EN EFECTIVO
- Agua durante el recorrido y cerveza para todos los participantes al finalizar.
- El jurado visitara la zona de preparación.

Las comparsas inscritas en la VI Competición participarán también en el desfile de banderas del día 23 de marzo a las 21h

1. Requisitos de los solicitantes:

Podrán ser solicitantes de la participación:

1. Las Entidades, comparsas, grupos o asociaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas.
2. Personas físicas, en representación particular de un grupo (COMPARSA) por iniciativa de carácter esporádico, o de una agrupación de personas físicas sin finalidad de lucro.

2. Solicitud de participación

Podrán solicitar la participación en la VI Competición de comparsas de Rincón de Seca todas aquellas comparsas que cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria y

que presenten el formulario de preinscripción en la forma, lugar y fechas que se determinan en estas bases.

El formulario de pre-inscripción lo podrán encontrar en www.pedaniademurcia.es/carnavalrincon

3. Fecha, forma y lugar de presentación de solicitud.

Se abrirá el plazo a las 00h del 7 de NOVIEMBRE de 2018 y se cerrará el 28 de febrero de 2019 a las 23:59h.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de fotocopia del DNI para las comparsas que vengan representadas por un adulto, y/o fotocopia del DNI de president@ de dicha comparsa * legalmente constituida.

Las solicitudes se presentarán vía e-mail al correo culturayfestejosrincondesea@gmail.com debiendo de recibir una confirmación de inscripción en el proceso de preinscripción.

4. Documentación a presentar

Las inscripciones deberán contener lo siguiente:

- Formulario constituido por la asociación colgado en las redes sociales, relleno y firmado.
- Fotos del grupo a actuar.
- Fotocopia del DNI del responsable del grupo.
- Fotografías de años anteriores

5. Procedimiento, órganos y criterios de selección, en el periodo de preinscripción.

5.1 Órgano de selección y de valoración.

Para la valoración de los participantes en las actividades programadas y organizadas por la asociación se constituirá una comisión de valoración que estará integrada por la Asociación organizadora del acto.

La asociación valorará las preinscripciones valorando conceptos como:

- Experiencia
- Visualidad
- Premios obtenidos
- Número de componentes
- Participación en desfiles

-Trajes años anteriores.

Estos conceptos serán valorados de 0 a 10 y las que obtengan mayor valoración serán participantes oficiales de la VI Competición de comparsas de Rincón de Seca.

Las seleccionadas serán avisadas mediante teléfono y/o mediante la publicación de la lista de admitidos en las redes sociales.

Una vez iniciada la pre-inscripción las comparsas aceptan las bases y se comprometen a participar si son elegidas; si decidieran desistir del concurso o no presentarse sería

sancionada con una cantidad entre 300€ y 600€ a pagar a la organización.

Serán participantes vitalicias las comparsas nombradas miembro oro.

Las primeras diez clasificadas serán participantes prioritarias al año siguiente.

A mediados de febrero se publicará una primera lista de comparsas seleccionadas que se complementara con la segunda lista que se publicara el 1 de marzo (Plazos estimados) y en el que se guardarán de un 20 a un 40 por ciento de las plazas.

5.2 Valoración de la Competición

Para la valoración del desfile y la concesión de premios, la organización nombrará un Jurado, formado por un mínimo de 3 personas entendidas en el tema que valorarán los trabajos y esfuerzos realizados por cada comparsa y estará encargado de distribuir los premios. En dicho jurado no podrán participar personas que estén vinculadas o con una relación de consanguinidad de hasta el segundo grado con algunos de los participantes en el desfile.

Para la valoración del desfile y la concesión de premios la valoración de los participantes se hará en función del siguiente procedimiento y de los siguientes criterios:

5.2.1 Criterio de valoración para todas las comparsas.

Para la valoración se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- A la más espectacular
- Al vestuario
- Al visual
- Al desfile
- A la elegancia
- A la coreografía en desfile
- A la originalidad
- A LA ALEGRÍA

El jurado podrá ser estático o móvil, y podrá visitar a todos los grupos durante el montaje/preparación de sus trajes etc.

Se otorgarán 3 premios a las más votadas en cuanto a los criterios antes citados.

Se sumarán las votaciones de cada miembro del Jurado, otorgando los premios en base a la suma de los mismos.

En caso de empate, se resolverá la votación con la votación más alta a la comparsa en el término visualidad.

El resultado de la evaluación del Jurado, se someterá al órgano competente para la concesión de los premios a través de la organización, que formulará la correspondiente propuesta de resolución.

Seguiremos utilizando el GRAN PREMIO POPULAR, en el que todo visitante que quiera pueda votar por aquella comparsa que más le ha gustado.

6. Descripción de la prueba

La VI Competición de comparsas es el gran desfile de carnaval de Rincón de Seca, conocido mediáticamente como el último carnaval de España, con un recorrido aproximado de 1km las comparsas bailaran y desfilaran por las principales calles de la pedanía con una música en común comunicada 4 meses antes del evento, alrededor de 10 canciones carnavaleras, elegidas por la organización y las cinco primeras clasificadas del año anterior.

7. Premios

CUATRO premios en efectivo con un mínimo garantizado de:

-Primer clasificado: DIPLOMA + 300€

-Segundo clasificado: DIPLOMA + 100€

-Tercer clasificado: DIPLOMA + 50€

-Cuarto clasificado: DIPLOMA

-Quinto clasificado: DIPLOMA

-PREMIO POPULAR: 100 € + DIPLOMA, un premio que puede recaer en cualquier comparsa, mediante la votación del público.

Las papeletas tendrán un precio de 0,5 y podrán votar las veces que quieran.

Obligaciones de los participantes para todos los actos.

Son obligaciones de los participantes:

- a. Cumplir con los requisitos técnicos de las carrozas, carros en su caso.
- b. Acudir a la reunión que efectúe la asociación para la organización del desfile.
- c. Respetar el orden de participación establecido en la reunión con las peñas, previa al desfile de carnaval si la hubiese.
- d. Respetar en caso de avería de los equipos que acompañen el desfile, y continuar con el mismo hasta que por parte de la organización se determine el lugar en el que los mismos pueden ser sustituidos.
- e. Respetar el desarrollo del desfile, penalizándose en su caso las paradas y distanciamientos entre comparsas no establecidos por la organización.
- f. Respetar el recorrido establecido por la organización y el horario y orden asignado.
- g. Respeto al público, comparsas y organización.
- h. El desfile de las comparsas estará sujeta a las directrices de la organización, de los coordinadores de las áreas de Festejos, Protección Civil y Seguridad Ciudadana.
- i. El compromiso del grupo, comparsa a asistir a todas aquellas competiciones a las que se preinscribe, de no ser así la organización sancionara con un importe en efectivo de 300€ más costes judiciales frente a la persona responsable del grupo.

Interpretación.

La pre-inscripción en el concurso y la participación en el mismo implican la aceptación de las presentes bases.

La Asociación Cultura y festejos de Rincón de Seca tiene la facultad de interpretar, aclarar y resolver cualquier incidencia del presente concurso/desfile.

Contacto

686965772

culturayfestejosrincondesea@gmail.com

Asociación Cultura y Festejos

DISPOSICIÓN FINAL.

Las presentes Bases entraran en vigor al día siguiente de su publicación.

Murcia 17 de septiembre de 2.018

Asociación Cultura y Festejos de Rincón de Seca

Pte. Jose Luis Sanz Moreno

RINCÓN DE SECA